

# SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

#### DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

# FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE)

# **OBJETIVO GENERAL**

Contar con una valoración interna de los Programas presupuestarios a fin de identificar sus resultados, cobertura, la contribución al sector, las mejoras que se han realizado en su implementación a lo largo de su operación, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones, con base en la información entregada por los responsables de los Programas presupuestarios de las Dependencias o Entidades, a fin de generar información basada en la evidencia para contribuir a la toma de decisiones.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1. Identificar los resultados de los Programas presupuestarios evaluados, mediante el análisis de los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir la calidad, economía, eficiencia, eficacia e impacto, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 2. Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios que entrega el programas.
- 3. Analizar el programa o acción en el contexto de su sector para identificar su contribución.
- 4. Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- 5. Formular recomendaciones.

# **CONTENIDO**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación está conformada por tres apartados, cada uno contenido en una hoja:

- a) Portada: Tiene como objeto incluir los datos del Programa presupuestario sujeto a la FMyE, la dependencia y área responsable de la operación del programa, así como los responsables de la coordinación y elaboración de la FMyE.
- b) Ficha de Monitoreo: Tiene por objeto valorar la contribución del Programa a los objetivos estratégicos del sector que pertenece, la cobertura de beneficiarios con relación a la población que presenta el problema y la programada de atender, así como los principales resultados.
- c) Ficha de Evaluación: Tiene por objeto identificar las mejoras implementadas en el programa a partir de evaluaciones previas, valorar las fortalezas y las áreas de oportunidad del programa, así como formular recomendaciones para su mejora.

A Continuación se presenta la estructura de cada apartado, con una breve explicación del contenido de cada sección:



# DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

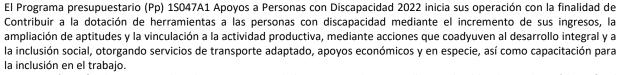
# FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE)

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN



SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN	ENTE PÚBLICO	105	Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común
	PROGRAMA	1S047A1	Apoyo a personas con discapacidad.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**





Su operación se fundamenta en el Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Social publicado en el periódico oficial del estado de Chihuahua No. 94 el sábado 23 de noviembre de 2019 en su Capítulo Quinto Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación en su sección primera Departamento de Atención a Personas Mayores, que de acuerdo a lo anterior la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común es la dependencia del poder ejecutivo encargada del área que opera el Programa Presupuestario Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores, cuyas atribuciones se señalan en el las fracciones del articulo 40 del citado reglamento. El Pp brinda a sus beneficiarios (Personas con Discapacidad), contribuir al goce de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la inclusión en apoyos y servicios para mejorar su calidad de vida. Las fuentes de financiamiento con las que el Programa Presupuestario opera este 2022 son las siguientes: Recursos del Estado \$99,969,154.00 y del Fondo

### **DATOS DE CONTACTO**

General de Participaciones 2022 \$1,730,991.73







JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN LIC. ANA LUISA NIETO ARELLANO. ana.nieto@chihuahua.gob.mx





RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE FMYE LIC. CYNTHIA JANET ROMERO VILLA cynthia.romero@chihuahua.gob.mx

### UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre: C. Ignacio Galicia de Luna Puesto. Secretario de Desarrollo Social 614-429-33-00 Ext. 12620 y 53901 ignaciogalicia@chihuahua.gob.mx Nombre: C. Raquel Jimenez Rodríguez Puesto. Directora de Atención a personas Mayores, personas con Discapacidad y prevención a la Discriminación. 614-429-33-00 Ext. 12620 y 53901 ignaciogalicia@chihuahua.gob.mx DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN
UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

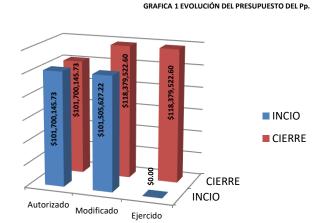
# FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE)

### I. FICHA DE MONITOREO

### **ANÁLISIS DEL SECTOR**

El Programa Presupuestario se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 a la estrategia Política Social. La alineación al plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, en el eje 1 Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de las personas en vulnerabilidad.

En cuanto al ejercicio de los recursos acorde con la Grafica 1 Evolución del Presupuesto del Pp se observa que el presupuesto autorizado no muestra cambios con respecto al inicial, en tanto el modificado aumento 16.62% y por ultimo podemos observar que en el cierre del Pp se ejerció un presupuesto del 100% del total modificado para el ejercicio 2022.

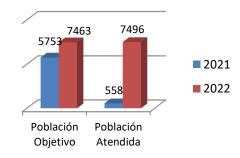


### **COBERTURA**

Definición de población objetivo:

Personas con discapacidad en condiciones de pobreza y pobreza extrema que habitan en el estado.

La cobertura del programa tiene como meta en la población objetivo **7,463 personas con discapacidad**. Al cierre del Pp se registro un porcentaje del **100.44%** de cumplimiento, superando la meta anual, lo que significa un incremento de **1,243.37%** con respecto del año anterior.



#### **RESULTADOS**

De acuerdo a la MIR 2022, el Pp cuenta con 16 indicadores los cuales presentan avances logrados que se muestran en la grafica en proporción al valor programado.

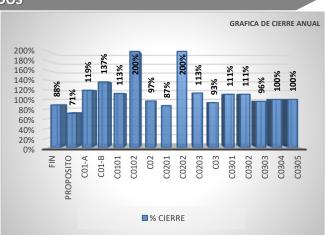
El indicador del Fin, obtuvo como resultado 88.36% lo que indica un nivel de impacto alto en proporción a la meta de porcentaje de 100% de los beneficios otorgados en relación a los programados.

El indicador del **Propósito**, reporta un avance de **7,496** personas con discapacidad, sin embargo no se logro alcanzar la meta de **10,564** personas.

Los indicadores C0304 Y C0305 cumplen con la meta programada al

Los indicadores C01-A, C01-B, C0101, C0102, C0202, C0203, C0301 Y C0302 muestran un avance superior al valor programado del indicador

El indicador CO2, CO201, CO3 Y O303 logran un avance significativo, sin embargo no alcanzan el objetivo en base al valor programado en su meta.









SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

#### DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

# FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (FMyE)

### II. FICHA DE EVALUACIÓN

### ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE EVALUACIONES ANTERIORES

El Pp no cuenta con los monitoreos trimestrales del ejercicio fiscal 2021, por lo tanto no Existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Fichas de Monitoreo. Sin embargo el Pp cuenta con áreas de oportunidad que requieren de su atención.



En base a los seguimientos de la MIR Y POA 2022, la población objetivo consigue dar cumplimiento a la meta de 7,463 logrando 7,496 de población atendida lo que representa un 100.44% de avance y un presupuesto ejercido del 100% sobre el gasto modificado al cierre del ejercicio 2022.

### ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

- El programa se encuentra alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Cuentan con metas para cada indicador.
- El estado de Chihuahua requiere de la operación del Programa, para llevar a cabo las acciones que permitan la inclusión de personas con discapacidad para que desarrollen con dignidad su potencial, talentos y creatividad de manera que sean parte activa de las sociedad.
- Incremento en el Presupuesto del programa
- No se cuenta con un documento de Diagnostico actualizado, que determine el número de la población objetivo, que describa con mayor profundidad y con información teórica y empírica el problema publico que el programa atiende u en el que se determinen sus características, los objetivos, cobertura y plazos para su actualización.
- La falta de supuestos en el nivel del Fin provoca que no se cumpla con la lógica vertical del programa.
- No presenta reprogramaciones de los valores para determinar las metas del Pp.
- Cambios en las políticas públicas a nivel federal pueden presentar cambios que no favorezcan la operación del
- Contingencias climatológicas, sociales, laborales y políticas.
- La ejecución de algunos componentes dependen de la asignación de recursos financieros suficientes para su operación.

#### **RECOMENDACIONES**

- Integrar los supuestos del Fin del programa para cumplir con la lógica vertical de la MIR, de acuerdo al marco lógico.
- Elaborar un diagnóstico para señalar mejor la cobertura de manera específica por región.
- Establecer indicadores adecuados a la operación del programa.
- Seguimiento a los hallazgos detectados como parte de las acciones a seguir de los aspectos susceptibles de mejora.
- Se sugiere realizar las acciones correctivas pertinentes para utilizar los recursos adecuadamente para la ejecución del presupuesto del Pp.
- Se propone que la unidad operativa realice monitoreo interno para detectar y solicitar reprogramaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Pp.





F

D







